

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 068/10

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA N°: 01/10

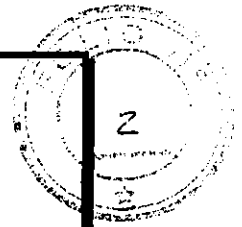
OBJETO: "CONFECCION DE INFORME ANUAL 2009"

Hasta \$100.000



BUENOS AIRES, 2 ABR 2010

de 2010



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 068/10

ESPECIFICACIONES

Expediente N°: 068/10

Contratación Directa N°: 01/10

1. Objeto: "Confección de Informe Anual 2009"

Reglón único

- **ELEMENTO 1** : Informe Anual Impreso
- **CANTIDAD**: 350 (TRESCIENTOS CINCUENTA) volúmenes

Especificaciones Técnicas de anuario impreso

- ✓ **Páginas**: máximo 300
- ✓ **Tipo de papel**: Calidad alta
- ✓ **Colores**: Portada color – Interior blanco y negro con un pliego color-
- ✓ **Tamaño de impresión**: A4
- ✓ **Tapa y Contratapa Papel**: Ilustración mate, 300 grs. a 4 colores con agregado de solapa o sistema idóneo para la incorporación de los CDs correspondientes (a consultar con el Organismo).
- ✓ **Interior Papel**: Ilustración mate, 115 grs.
- ✓ **Diseño y maquetación a cargo del adjudicatario (en CD)**
- ✓ **Creatividad (a cargo del Organismo)**
- ✓ **Revisión técnica y corrección a cargo del Organismo**
- ✓ **Entregas de originales en CD.**
- ✓ **Podrá utilizarse método de Impresión Offset o Imprenta Digital Láser**



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 068/10

de alta resolución, no permitiéndose duplicación, foto duplicación o copiado.

La formulación, implementación, coordinación y seguimiento del Informe estarán a cargo del Organismo.

- **ELEMENTO 2** : Informe Anual en CD
- **CANTIDAD**: 550 (QUINIENTOS CINCUENTA) unidades
- **REQUERIMIENTO**: 350 (TRESCIENTOS CINCUENTA) CDs incorporados al **ELEMENTO 1** mediante solapa u otro sistema idóneo. Los 200 (DOSCIENTOS) CDs restantes deberán presentarse en cajas plásticas individuales -1(UNA) caja por CD -
- **FORMATO**: Todos los CDs deberán presentarse en formato PDF con la versión final corregida y maquetada. Asimismo, deberá entregarse al Organismo la versión final del presente Informe en formato PDF, apto para página web de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

Especificaciones Técnicas de los CD'S

- ✓ Diseño y maquetación a cargo del adjudicatario (en CD).
- ✓ El contenido de los CDs consistirá en archivos PDF con la versión final del Anuario corregida y maquetada.
- ✓ Creatividad a cargo del Organismo.
- ✓ Revisión técnica y corrección a cargo del Organismo.
- ✓ Entregar archivo en PDF con versión final corregida y maquetada, apto para página web.



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 068/10

Formato de los archivos:

- ✓ A) Presentar los archivos en formato HTML o igual formato utilizado por el Organismo, a los fines de descargar y visualizar el Anuario en la Web Institucional,
- o
- ✓ B) Presentar los archivos en PDF, en baja resolución, a los fines de descargar y visualizar el Anuario en la Web Institucional,
- ✓ El adjudicatario solo realizará la apertura del archivo para su posterior impresión, sin modificar dato alguno.
- ✓ Presentar los archivos en formato PDF comprimido, de manera tal que no supere el peso de los 5 Mb, a fin de ser descargado a la página Web, sin inconvenientes.

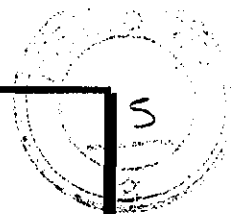
CLAUSULAS PARTICULARES

PROCEDIMIENTO DE APERTURA

El día de de 2010 a las 12.00 horas se procederá en la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, Avenida Callao 25, 4° Piso, Departamento "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a dar inicio al acto de apertura de las ofertas, labrándose el acta correspondiente, la cual será suscripta por los funcionarios del Organismo asistentes y los oferentes que deseen hacerlo, incluyendo las observaciones que consideraran menester agregar.

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas podrán presentarse hasta el día y horario fijado para la apertura de los sobres, en la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES de la PROCURACIÓN



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 068/10

PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, Av. Callao 25, 4° piso Dpto. "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los oferentes deberán individualizar los costos unitarios por pliego blanco y negro y color, indicando cuantas páginas se considera un pliego, a fin de estimar los costos por página promedio para un máximo de 300 páginas.

Asimismo, deberá detallarse el precio individual por cada CD.

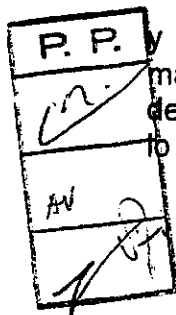
Las ofertas técnicas deberán presentarse en forma independiente (por separado) de las ofertas económicas.

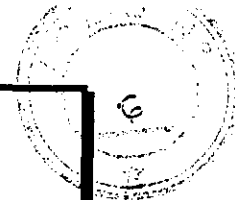
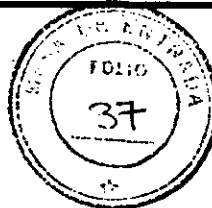
Los interesados deberán identificarse y constituir domicilio, en los cuales se tendrán por válidas todas las notificaciones que se efectúen. De no cumplimentarse este requisito, las notificaciones y/o modificaciones se considerarán cumplidas, a sus efectos, con la publicación que se realice en la Cartelera Central del Organismo así como en la página web de la Procuración Penitenciaria de la Nación www.ppn.gov.ar.

Los oferentes podrán presentar muestras a fin de mejor ilustrar su oferta de Informe Anual en CD y en Impreso, la cual será sin cargo para el Organismo licitante. A tal efecto, podrá solicitarse a la Oficina de Compras y Contrataciones una muestra patrón del Anuario 2008, con su correspondiente CD. Estas muestras, sin embargo, no reemplazarán las especificaciones técnicas expuestas en el cada Renglón, siendo tales especificaciones lo fundamental y las muestras lo accesorio (de conformidad a lo establecido en el Inc.47, del Art.61, del Anexo I de la Resolución PPN N° 46/06).

EFFECTO DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA

La presentación de las ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, salvo expresa manifestación en contrario, por lo que no será necesaria la devolución de los pliegos de Cláusulas Particulares y Generales, ni de las Especificaciones técnicas (conforme lo establecido en el inc 51, art 61, del Anexo I de la Resolución PPN N° 46/06)





PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 068/10

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán mantener su oferta por un período de 30 (treinta) días hábiles a partir del acto de apertura de los sobres, (de conformidad a lo establecido en el Inc.61, del Art. 61, del Anexo I de la Resolución PPN N° 46/06).

EXHIBICION DE PREADJUDICACIONES Y TÉRMINO PARA IMPUGNAR

Los anuncios de preadjudicación serán publicados en la cartelera dispuesta a tal efecto en el hall del cuarto piso del domicilio del Organismo, Avenida Callao N° 25, por el término de *un (1) día*. El plazo para formular las impugnaciones será de *tres (3) días* desde el vencimiento de la exhibición (de conformidad a lo establecido en el Inc.79, del Art.61, del Anexo I de la Resolución PPN N° 46/06).

EQUIPAMIENTO - GARANTÍA - VICIOS

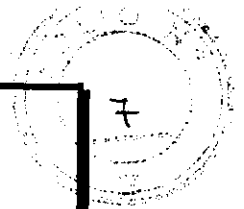
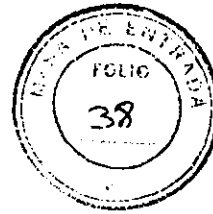
En virtud a establecer el cumplimiento de las características de los elementos solicitados por el Organismo y para mejor ilustrar las propuestas, los oferentes podrán presentar una muestra patrón.

Deberán considerarse los requerimientos técnicos y formales como mínimos y deberán explicarse todas aquellas ventajas o facilidades que puedan mejorar las especificaciones solicitadas.

La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de vicios redhibitorios que se adviertan durante la ejecución de la entrega de los bienes en cuestión.

INVARIABILIDAD DE PRECIOS

Los precios correspondientes a la adjudicación, por norma, serán invariables. No obstante, cuando causas extraordinarias o imprevistas modifiquen la economía del



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 068/10

contrato, se podrá, por acuerdo de las partes: a) Reconocer variaciones de costo en la medida en que las causales imprevistas incidan en los mismos; b) Dar por rescindido el contrato sin penalidades (conf. Inc. 56, art. 61 de la Resolución PPN° 46/06).

Cómputo para considerar los plazos en que pueden reconocerse variaciones de precios: El reconocimiento previsto en el inciso anterior sólo podrá computar las variaciones de precios producidas en el período comprendido entre la fecha de adjudicación de la licitación y la fijada para el cumplimiento del contrato, sin considerar las prórrogas acordadas en virtud de lo autorizado por el inciso 91(inc. 57, art. 61 de la misma Resolución).

ACLARACIONES PARTICULARES

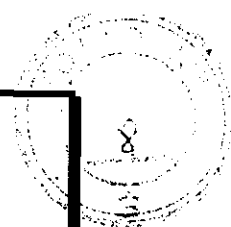
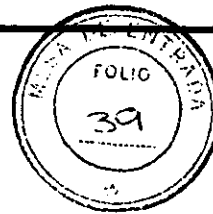
La Procuración Penitenciaria no reconocerá ningún gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos, fijos e inamovibles.

La oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES podrá requerir la presentación de la documentación que estime necesaria en mérito a los datos de los Anexos II y III, debiendo el oferente presentarla en el plazo que se le indique, quedando a exclusivo criterio de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA la desestimación de la oferta cuando dichas omisiones afectaren a las partes esenciales de la propuesta.

ALTERNATIVA: Los oferentes podrán ofrecer propuestas alternativas que representen un mejor precio o una mayor calidad de la adquisición que se desea realizar, las que serán tenidas en cuenta en el momento de seleccionar la propuesta mas conveniente para el Organismo.

FORMA DE ENTREGA DEL MATERIAL

La totalidad de la entrega convenida, 350 (TRESCIENTOS CINCUENTA) volúmenes impresos y 550 (QUINIENTOS CINCUENTA) CDs, será recibida por la Comisión de Recepción Definitiva en el domicilio de la Procuración Penitenciaria de la Nación, Callao N° 25, P.4º, Dto. "G"; en un plazo máximo de DIEZ (10) días desde la recepción



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº: 068/10

fehaciente de la orden de Provisión respectiva.

El incumplimiento de la entrega en fecha acarreará sanciones para el adjudicatario, a partir de las cuales se ejecutará la garantía de adjudicación y se rescindirá el contrato, adjudicándose la presente Contratación Directa al siguiente oferente.

CLAUSULAS GENERALES

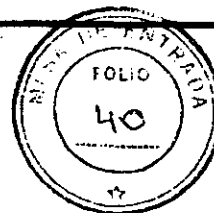
REQUISITOS PARA CONTRATAR

a) Los oferentes deberán adjuntar una "DECLARACION JURADA" sobre el cumplimiento de los requisitos enumerados en el inciso 2º o su encuadre en algunas de las excepciones del inciso 3º, según corresponda, del Decreto Nº 5720/72, actualizado por los Decretos 825/88 y 1792/88, reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad. La citada "DECLARACION JURADA", deberá confeccionarse de acuerdo al modelo que como "PLANILLA ANEXA I" se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes Cláusulas Generales.

b) El/los preadjudicatario/s deberá/n acreditar el efectivo cumplimiento de los extremos enunciados en el inciso 2º o su encuadramiento dentro de las excepciones del inciso 3º, según corresponda, mencionados en el ítem anterior.

Los oferentes deberán presentar dentro de los dos (2) días a contar desde la exhibición de la preadjudicación respectiva, de conformidad a lo establecido en el Inc.78 del Artículo 61 de la Resolución PPN Nº 46/06., en la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES sita en la Avenida Callao Nº 25, 4º piso "G", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro del plazo indicado, la documentación detallada en "LA PLANILLA ANEXA II" que se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes Cláusulas Generales.

c) A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 1º del Decreto Nº 5720/72, modificado por los Decretos 1792/88 y 825/88, Reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, los oferentes deberán adjuntar a su oferta el formulario que como "PLANILLA ANEXA III" se adjunta y que pasa a formar parte de las



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°. 068/10

presentes Cláusulas Generales, debidamente firmado y completados todos los datos solicitados.

REQUISITOS DE LA OFERTA

a) La oferta deberá presentarse en papel membrete del proveedor identificado con la letra "X" y la leyenda "**documento no válido como factura**" ambos preimpresos, como lo determina el artículo 9 de la Resol. Gral. 3803 de la DGI y debe contener el precio unitario, cierto, y el precio total general de la propuesta.

b) RESOLUCION GENERAL de la AFIP N° 1814/05 y su modificatoria. Los oferentes deberán acompañar con su propuesta la acreditación del certificado fiscal para contratar, otorgado en los términos contemplados en dicha norma; **salvo aquellas presentaciones de ofertas cuyo monto total sea inferior a Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)**

c) La propuesta y la documentación requerida deberá ser presentada por duplicado, compaginándose **por separado**, identificando un ejemplar con la palabra "**Original**", el cual será considerado a todos los efectos como oferta válida y el otro ejemplar con la palabra "**Duplicado**".

d) La oferta deberá presentarse en un sobre perfectamente cerrado, en el que se deberá especificar en el anverso: número de expediente, número y tipo de Contratación y fecha y hora de apertura.

e) El sobre deberá contener la oferta y toda la documentación requerida en la presente CONTRATACIÓN DIRECTA, respetando punto por punto el orden indicado en el presente pliego. La totalidad del contenido del referido sobre deberá estar firmada en cada una de sus hojas por el oferente o su representante, quien deberá estar debidamente autorizado.

f) Cualquier enmienda o raspadura deberá ser obligatoriamente salvada por el oferente.

g) El sobre podrá contener los folletos, catálogos y en general todo elemento que el proponente desee incluir a fin de ampliar o ilustrar su oferta.

h) Deberá cotizarse en Pesos, Moneda Nacional de curso legal, debiendo expresarse la cifra en números y en letras. Si el monto expresado en números no coincidiera con el indicado en letras, se tomará éste último. Las ofertas expresadas en



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 068/10

otra moneda serán automáticamente desestimadas.

i) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá considerarse a la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN como consumidor final.

j) Los AUTONOMOS deberán adjuntar a la oferta, fotocopia de Inscripción del C.U.I.T. y la constancia del último pago del Aporte Previsional, a efectos de dar cumplimiento a la Resolución de la AFIP N° 3.791/94.

k) En caso de encontrarse inscripto como beneficiario ante el Ministerio de Economía y Producción, Contaduría General de la Nación, según Circular 37/94, deberá presentar constancia del mismo, en su defecto el adjudicatario deberá estar dado de alta como Beneficiario del Estado.

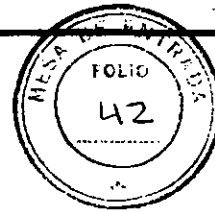
GARANTIAS

a) Los oferentes deberán acompañar con su cotización la **"GARANTIA DE LA OFERTA"**, correspondiente al 5% del total del valor cotizado (en caso de cotizar con alternativa la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto), en cualquiera de las formas establecidas en el inciso 34 de la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad. **La garantía aludida deberá ser extendida a nombre de la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION y deberá contener número de expediente y el tipo y número de Contratación Directa que corresponda.**

b) El adjudicatario deberá ingresar a la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES, Avenida Callao N° 25, cuarto piso, Oficina "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la **"GARANTIA DE ADJUDICACION"**, correspondiente al QUINCE por CIENTO (15%) del valor total adjudicado, en cualquiera de las formas establecidas en el inciso 34 del Decreto 5720/72 y sus modificatorios, reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad. **La garantía aludida deberá ser extendida a favor de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN y deberá contener el número de expediente y el tipo y número de Contratación Directa que corresponda.**

c) La garantía de oferta será devuelta una vez decidida la adjudicación y la garantía de adjudicación una vez cumplido el contrato.

TODAS LAS GARANTÍAS SERÁN SIN TÉRMINO DE CADUCIDAD.



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 068/10

IMPUGNACIONES

Quienes deseen formular impugnación, deberán acreditar como requisito de admisibilidad, haber efectuado un depósito o caución en concepto de garantía equivalente al uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada, en caso de que el monto sea igual o superior a pesos cinco mil (\$ 5.000.-)

En caso de depósito, el mismo se hará en la cuenta N° 3625/78 del Banco de la Nación Argentina (Sucursal 85).

RESERVA

Este Organismo se reserva el derecho a dejar sin efecto la presente Contratación Directa, en cualquier estado del trámite previo a la preadjudicación (atento a lo expresado en el art. 61, inc 77, apart a) de la Resolución N° 46/06.

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

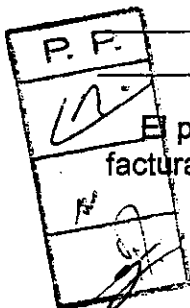
Con respecto a cualquier información que ambas partes contratantes identifiquen como reservada y sea entregada por una de las partes a la otra, para cualesquiera de los fines de esta contratación, tanto el Organismo como el proveedor se comprometen a mantenerla en forma confidencial.

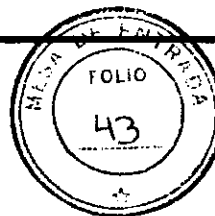
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Los oferentes deberán indicar su situación con relación al IVA, adjuntando las constancias correspondientes a fin de determinar si corresponde efectuarle la retención de dicho impuesto.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura y una vez efectuada la recepción definitiva de los bienes correspondientes (de





PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº: 068/10

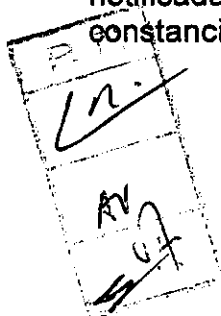
conformidad a lo establecido en el Inc.110, del Art.61, del Anexo I de la Resolución 46/06), a través de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción y Disposiciones Nº 10 y Nº 21 dictadas conjunta y respectivamente por la Contaduría General de la Nación y la Tesorería General de la Nación. Para tal efecto el adjudicatario deberá estar dado de alta como Beneficiario del Estado.

ACLARACIONES GENERALES

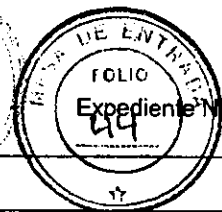
Las consultas necesarias relacionadas con el presente pliego podrán ser solicitadas antes del acto de apertura, en la Oficina de COMPRAS y CONTRATACIONES, al teléfono 4124-7378/7379.

La presente Contratación se rige por las Cláusulas y Condiciones establecidas en este Pliego y supletoriamente por lo establecido en el Decreto 5720/72 y Decretos Reglamentarios, que el oferente declara conocer y aceptar en todos sus términos.

Si la Oficina de Compras y Contrataciones considera la consulta como pertinente y contribuyente a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria y se comunicará en forma fehaciente, con al menos 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la fecha de apertura, a todas las personas de las que se tuviera constancia de adquisición de retiro de Pliego y a la que hubiere efectuado la consulta que origina la circular. Las respuestas a las mismas serán notificadas a todos los invitados y a todos aquellos de los que se cuente con constancia de retiro de pliego a ese momento.



00105-10

**PLANILLA ANEXA I****Cumplimiento de los requisitos exigidos para contratar establecidos en las Cláusulas Generales.**

Declaración Jurada - Decreto Nacional N° 825/88 Inciso 2°

Contratación Directa N° 01/10

Declaro bajo juramento estar habilitado para intervenir en la presente, en razón de que la firma que represento cumple con los requisitos enumerados en el Decreto Nacional N° 825/88 Inciso 2°.

Dejo expresa constancia que me comprometo a proporcionar todos los informes y/o referencias que me fueran requeridos de acuerdo a lo señalado en el apartado d) del inciso 2° del Decreto Nacional N° 825/88.

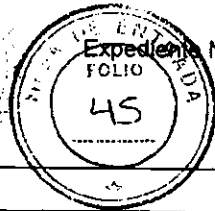
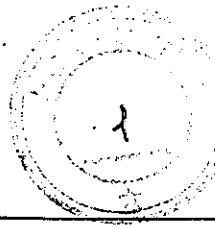
En caso de resultar preadjudicado acreditaré en la forma establecida los extremos que fija el inciso 2° del citado Decreto, dentro del plazo de dos (2) días a contar de la fecha de publicación de la preadjudicación respectiva.

EMPRESA:	
FIRMA:	
ACLARACIÓN:	
DOCUMENTO TIPO Y NÚMERO:	
CARGO:	

Aclaración: En caso de estar comprendida la firma en alguna de las excepciones previstas en el Decreto Nacional N° 825/88 inciso 3°, se deberá intercalar en la presente Declaración Jurada como tercer párrafo:

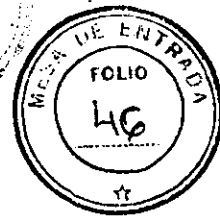
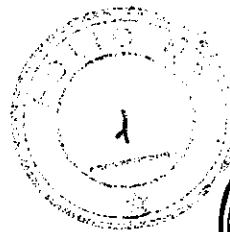
"En cuanto a los requisitos que fija el apartado b) y/o c), no se cumplimentan por encontrarnos comprendidos en las excepciones que fija el inciso 3°, del apartado a) al h), según corresponda".

Handwritten signature and initials.

**PLANILLA ANEXA II****Cumplimiento de los requisitos exigidos al preadjudicatario.**

Documentación a presentar por el **PREADJUDICATARIO** dentro de los plazos fijados, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 825/88:

1. Declaración Jurada de que la firma tiene capacidad para obligarse.
2. Referencias comerciales, bancarias y de reparticiones oficiales (correspondientes al servicio y/o materiales a proveer).
3. Contrato, estatuto, matrícula de comerciante (según corresponda).
4. Poderes especiales (si se han otorgado).
5. Balance o iniciación de balances firmado en todas sus hojas por el solicitante y el Contador con la intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas; en caso de presentar manifestación de bienes, deberá estar certificada por Escribano Público únicamente.
6. Habilitación Municipal de Capital o Provincia (según corresponda).
7. Fotocopia de la primera hoja de libros rubricados, dos (2) como mínimo, inclusive para firmas unipersonales.
8. Fotocopia de la constancia de inscripción en la AFIP, ganancias e I.V.A.
Ultimo pago del aporte previsional según R.G. 3791/94 y fotocopia de constancia de último pago a la ART.
9. Fotocopia de la constancia de inscripción en Ingresos Brutos.
10. Las S.A. deberán presentar última acta de Asamblea con distribución de cargos.
11. Fotocopia de la inscripción en la obra social correspondiente.
12. Toda fotocopia que se presente deberá estar certificada por escribano o bien presentar el original para su cotejo.
13. Certificado de cobertura de las Pólizas de Vida obligatorio, Riesgo de Trabajo.



PLANILLA ANEXA III

Contratación Directa N° : _____ N° de Proveedor: _____ Fecha de Apertura: _____ Hora: _____

1. Nombre/Razón Social Completos: _____ CUIT _____

2. Domicilio real. Calle: _____ N°: _____

Piso: _____ Dpto.: _____ CP: _____ Pcia. _____ TE: _____

3. Actividad: Industrial - Com. mayorista - Com. minorista - Importador - Repres. firmas extranjeras - Distribuidor exclusivo - Obras y Servicios.

4. Componentes de la firma (Directorio - Socios - Gerentes - Soc. En Comandita - Propietario Unipersonal - Otros.).

N° DE ORDE N	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOC. DE IDENTIDAD	PARTICIPAC IÓN EN OTRAS FIRMAS	%	VIGENCIA DESDE HASTA	
1							
2							
3							
4							
5							

5. Datos de los cónyuges. (en el orden indicado en el punto anterior)

N° Orden	Apellido y Nombres	Doc. de Identidad

6. Los responsables de la firma declaran que:

a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto N° 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4°, apartados b), d) y e) del citado Decreto.

b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley N° 25.164.

c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhabilitados.

d) No se hallan condenados en causa criminal.

e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.

En mi carácter de _____ de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88.

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

ACLARACIÓN DE LA FIRMA: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO: _____ N°: _____